



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 352-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que es necesario para el buen funcionamiento de Secretaría General, habilitar a los Licenciados Rafael Ezur Belches España, Elena Judith Orozco De León y Rogerio Dagoberto Escobar Fajardo, Oficial Jurídico Administrativo y Oficiales II y I, respectivamente, para que efectúen notificaciones de esa dependencia, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 108 de la Ley del Organismo Judicial (Decreto 2-89 del Congreso de la República);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Habilitar a los Licenciados Rafael Ezur Belches España, Elena Judith Orozco De León y Rogerio Dagoberto Escobar Fajardo, Oficial Jurídico Administrativo y Oficiales II y I, respectivamente, para que con efecto a partir de la presente fecha, además de las funciones ya determinadas, desempeñen las que corresponden a Notificador;

ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:

[Signature]
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente

[Signature]
Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

[Signature]
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero






Tribunal Supremo Electoral


MSc. Gabriel Vladimiro Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Myhor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

